



Fundación Colegio UIS



POLÍTICA DE CALIDAD

La Fundación Colegio UIS declara como política de calidad la satisfacción de sus partes interesadas, comprometidos en el logro de la visión Institucional, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la promoción de estilos de vida saludables, el cuidado y la conservación del medio ambiente y la mejora continua de su Sistema de Gestión de Calidad.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Garantizar la satisfacción de nuestras partes interesadas.
2. Orientar acciones de promoción de la salud en pro del fomento de hábitos alimenticios saludables y el deporte.
3. Promover en la comunidad educativa conocimientos y actitudes coherentes con el cuidado y conservación del medio ambiente.
4. Promover el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes, en el ejercicio de sus deberes y derechos.
5. Mantener el posicionamiento de la FCUIS, como uno de los mejores colegios del país.
6. Mantener un alto nivel de desempeño en el personal docente y administrativo.
7. Garantizar una sólida estructura de gestión.


PEDRO NEL GÓMEZ MORENO
Rector





Fundación Colegio UIS

Fundación Colegio UIS
"Unión de voluntades para formar ciudadanos"



SC53883-1



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fundación Colegio UIS dedicada a prestar servicios de educación básica primaria, básica secundaria y media de carácter académico y/ o técnico de la misma unidad física, tiene como prioridad proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la planeación, aplicación, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, controlando eficazmente los peligros identificados y riesgos valorados a los cuales se encuentren expuestos en sus lugares de trabajo y que puedan afectar el bienestar físico, mental y social de nuestros trabajadores y demás partes interesadas.

Fundación Colegio UIS se compromete a asignar los recursos humanos, económicos, tecnológicos y de cualquier índole, necesarios para el diseño, implementación y evaluación de las actividades SG-SST con el fin de analizar y minimizar las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral que permitan establecer las medidas preventivas y correctivas que mejoren las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo, dando cumplimiento a la legislación nacional vigente y demás requisitos en materia de riesgos laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente política se difundirá para que tenga alcance en todos nuestros centros de trabajo, con todos los trabajadores directos o en misión, contratistas, subcontratistas y cualquier persona que le preste servicios a la Fundación Colegio UIS independientemente de su forma de contratación, será revisada anualmente y actualizada de acuerdo a los cambios internos o en los procesos y los que imparta la legislación, garantizando que sea pertinente y adecuada para la empresa, igualmente, estará publicada en cada centro de trabajo.

Fecha de Aprobación: 09 diciembre 2019

Fecha de Revisión: 09 diciembre 2019

Fecha de comunicación al COPASST: 13 diciembre 2019

Versión: 02.


PEDRO NEL GÓMEZ MORENO
Rector


LUIS ERNESTO LEIVA FORERO
Presidente COPASST



Fundación Colegio UIS

Fundación Colegio UIS
"Unión de voluntades para formar ciudadanos"



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **Fundación Colegio UIS**, expresa sus objetivos conforme a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y coherentes con el plan de trabajo anual.

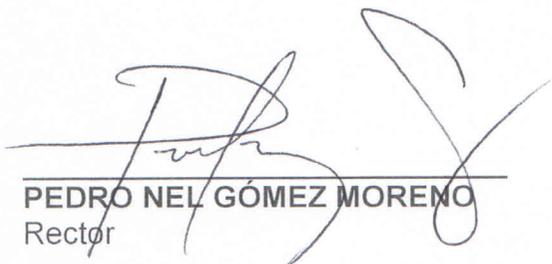
- Prevenir la aparición de enfermedades laborales y disminuir la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.
- Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos Legales y otros que voluntariamente adopte la Fundación Colegio UIS en materia de riesgos laborales.
- Proteger la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación.

Fecha de Aprobación: 09 diciembre 2019

Fecha de Revisión: 09 diciembre 2019

Fecha de comunicación al COPASST: 13 diciembre 2019

Versión: 02.



PEDRO NEL GÓMEZ MORENO
Rector



LUIS ERNESTO LEIVA FORERO
Presidente COPASST